

# Osana de Vicuña (1462-1535), de Ysurola, de Erquicia, tía de san Ignacio. Ensayo de encuesta y *operación genealógica*

F. BORJA AGUINAGALDE

Correspondiente de la R. Academia de la Historia

*“Yendo este que depone para la su casa y solar de Loyola  
le dixo doña Marina Sanchez de Licona su señora madre  
de como aquel día hera falleçido el dicho Juan Miguelez de Hesurola  
marido de la dicha Osana de Vicuña su madre de pilla deste testigo”*

2.09.1518, Martín García de Oñaz, señor de Loyola<sup>1</sup>

*A Sebas Aguirreche,  
buen amigo y 14.º nieto de doña Osana*

## *Resumen:*

*Desde hace unas décadas se investiga sobre el desarrollo del conocimiento genealógico en Europa entre los siglos XIV-XVIII. Se desarrollan herramientas de análisis y nuevos conceptos, como el de operación genealógica. Se propone un estudio de caso en torno a una tía segunda de san Ignacio, Osana de Vicuña y Loyola (1462-1535). Se establece un minucioso paisaje genealógico, se estudian diversos avatares de su vida y se muestra la eficacia de mostrar los resultaos en forma de esquema genealógico, resultado de una operación genealógicos cuya metodología se explica. Se concluye con la difusión de los usos onomástico de los Loyola a través de diversas familias, en torno al nombre Beraiza y el patronímico Vélez, para cuya presentación la herramienta genealógica resulta idónea.*

---

(1) Ref. Fuentes y bibliografía. ARChV, Escribanía de Zarandona y Balboa, Fenecidos, 342-2, sin foliar.

*Palabras clave: Genealogía. Loyola. Antropología histórica. Operación genealógica. Historia social.*

*Laburpena:*

*Duela hamarkada batzuetatik ikerketak egiten ari dira Europak XIV-XVIII mendeen artean izan zuen genealogiaren garapenari buruz. Analisisirako tresnak eta kontzeptu berriak garatu ziren, hala nola eragiketa genealogikoa. San Inazioaren bigarren izeba baten inguruan, Osana de Vicuña y Loyola (1462-1535), kasu bat proposatzen da. Paisaia genealogiko zehatza ezartzen da, bere bizitzako hainbat gorabehera aztertzen dira eta emaitzak eskema genealogiko baten moduan erakusteko eraginkortasuna erakusten da, metodologia azaldutako operazio genealogikoaren emaitza. Loiolatarren erabilera onomastikoak hainbat familiaren bitartez hedatzen amaitzen da, Beraiza eta Vélez patronimikoa, eta hura aurkezteko ezin hobea da tresna genealogikoa.*

*Gako-hitzak: Genealogia. Loiola. Antropologia historikoa. Eragiketa genealogikoa. Historia soziala.*

*Abstract:*

*For a few decades, research has been carried out on the development of genealogical knowledge in Europe between the XIV-XVIII centuries. Analysis tools and new concepts are developed, such as that of genealogical operation. A case study is proposed regarding a second aunt of Saint Ignatius, Osana de Vicuña y Loyola (1462-1535). A detailed genealogical landscape is established, various vicissitudes of his life are studied and the effectiveness of showing the results in the form of a genealogical scheme, result of a genealogical operation whose methodology is explained, is shown. It concludes with the dissemination of the onomastic uses of the Loyola family through various families, regarding the name Beraiza and the patronymic Vélez, for whose presentation the genealogical tool is ideal.*

*Keywords: Genealogy. Loyola. Historical anthropology. Genealogical operation. Social history.*

Cuando, en 1894-95, Eusebio López reeditó las obras del jesuita Gabriel de Henao (1611-1704)<sup>2</sup>, su tratado sobre la genealogía de los Loyola era una

---

(2) HENAO, 1894.

herramienta más para ensalzar al Santo Ignacio, en el ambiente jesuítico que gobernaba las élites de notables, en nuestro caso, guipuzcoanos. Tan es así, que el editor añadió algunos “parentescos Loyoleos” promovidos, como es obvio, por las respectivas familias: Zuazola, Olazabal, Lardizabal, Irimo y Altuna<sup>3</sup>.

Fue el P. Cándido de Dalmases (1906-1986) quien publicó en 1977<sup>4</sup> el trabajo definitivo sobre la genealogía de los Loyola. Repasa, anota y corrige todo lo anterior, y añade numerosas informaciones nuevas.

Algo de ese *espíritu genealógico ignaciano* pervive todavía hoy día, y se encuentra uno con él en publicaciones, conversaciones o tertulias.

Con la perspectiva de cinco siglos, la visión sobre el parentesco con el fundador de la Compañía de Jesús ha evolucionado. Al margen del mayorazgo del Solar de Loyola, fundado en 1536 y heredado, sucesivamente, por los propios Loyola-Borja, los Zuazola, los marqueses de Alcañices y (1741) los Idiaquez, Duques de Granada de Ega, el grupo de parientes siempre fue indefinido. Además de que ser “señor de Loyola” no era un mayorazgo más, y representar la casa incorporaba, sobre todo, valores intangibles vinculados a la figura del santo Ignacio, el elenco de parientes resultaba inestable. En los primeros relatos genealógicos de la casa (memorial de 1569 de Yarza, relaciones de Gamboa y Arana de 1642-1652)<sup>5</sup> se citan algunos linajes, pero solo se incluye a los parientes más directos y, en todo caso, de similar estatus social y económico.

Traté el tema de la familia Loyola hace unos años, y me remito a ese trabajo<sup>6</sup> para los detalles bibliográficos generales. En este artículo presento únicamente una de las sucesiones, en su origen relevante, pero en seguida modesta e ignorada. Existen otras, que corresponden a linajes y familias de notables locales, y son relativamente conocidas por ello: los Emparan, Alzaga, Gallastegui de Ozaeta (esta, ilegítima), Anchieta<sup>7</sup>, Alzolaras, Ugarte-Sarabia, etc. Sin olvidar las diferentes líneas bastardas o ilegítimas, bien conocidas y extintas en su mayor parte para inicios del siglo XVII, aunque con sucesiones subsistentes en gran número de familias de la comarca e iberoamérica.

---

(3) Vol. VII, “Parentescos loyoleos de varias familias”, pp. 396-411.

(4) Es la última parte de su libro *Fontes documentales de S. Ignatio de Loyola...* Completó luego y corrigió algunos datos en DALMASES, 1978 y 1981.

(5) Ref. DALMASES, 1977, pp. 734-59.

(6) Ref. AGUINAGALDE, 2008.

(7) De algunos de estos parentescos me he ido ocupando estos años. Ref. AGUINAGALDE, 2014 y 2015.

## 1. El esquema genealógico como *operación genealógica*

*“l’objet généalogique participe à l’émergence d’un espace de la plausibilité dans les discours sur le passé”*<sup>8</sup>

Recientemente he publicado un breve trabajo con un propósito algo parecido, en relación al entorno social y familiar de otro insigne guipuzcoano, prácticamente coetáneo de Loyola, Juan Sebastián de Elcano (1487-1526)<sup>9</sup>. Y hace unos años, en estas mismas páginas, un estudio similar sobre los Churruca, originarios de Soraluze<sup>10</sup>, en el que me refería a la *arqueología genealógica*, como una expresión, entre otras, de las encuestas que sustentan esta forma de microhistoria.

Representar un linaje o un grupo social utilizando el formato de esquema radial, tabla o árbol genealógico, incorporando en el mismo los datos suficientes para caracterizar a los representados, es una fórmula de cartografía social eficaz y muy didáctica. Adoptado de forma progresiva en el espacio europeo entre los siglos X-XVI, esta metáfora del parentesco ha modulado nuestra manera de verlo y entenderlo.

Manera de ver, entonces, como ahora, subjetiva, además de limitada.

*“we tactically manipulates genealogies to accomodate both personal and collective agendas ... genealogical narratives are part of larger strategies that high light fundamental tensions between remembering and forgetting”*<sup>11</sup>.

Desde hace algunos años se ha empezado a investigar y reflexionar sobre los valores culturales, sociales o antropológicos de la práctica genealógica desarrollada en la Europa bajomedieval y moderna. Las recopilaciones de trabajos de Rouchon (2014) y Jettot-Lezowski (2016) aportan numerosos estudios de caso y proponen reflexiones muy estimulantes:

*“Des tendances fortes ... se sont chargées de réinventer une formule adéquate aux critères d’une science sociale moderne ... [une] régénération complète d’un vieil outil de connaissance de la parenté ... un champ complètement reconfiguré ... [ou] la généalogie est devenue pour l’observateur des anciennes sociétés européennes un terrain d’enquête à réinvestir autrement”*<sup>12</sup>.

---

(8) ROUCHON, 2014, p. 27.

(9) Ref. AGUINAGALDE, 2019.

(10) Ref. AGUINAGALDE, 2013.

(11) ZERUBAVEL, 2012, p. 78.

(12) ROUCHON (2014), p. 7-8. JETTOT-LEZOWSKI (2016), p. 25 y ss

El árbol genealógico expresa una red de parentesco. Una red de geometría variable, que permite dos lecturas, horizontal o vertical, si bien se ha privilegiado siempre esta última, que se ha impuesto con el paso del tiempo como la estándar.

Pero el grupo representado es dinámico, y se crea y recrea en una suerte de movimiento continuo en el que intervienen factores muy diversos: el prestigio, que prima el interés por una rama en detrimento de otras; la selección, que incentiva la presentación de una imagen homogénea del estamento, en el que se omite a quienes un cierto consenso ha olvidado o marginado, en beneficio de parientes mejor valorados<sup>13</sup>. Y, con el paso de los años y la emergencia de la figura jurídica del mayorazgo, se impone paulatinamente la lectura legal: los diagramas de sucesión, y las propias escrituras de fundación de los mayorazgos, se convertirán en uno de los ámbitos privilegiados del trabajo genealógico, sean sus autores eruditos o letrados.

Estas formas de representación son el resultado de una *operación genealógica*, organizada según un hilo conductor que privilegiará diferentes itinerarios. Puede tratarse del control del parentesco, de la expresión de determinada identidad, de la defensa de un derecho (por lo general, sucesorio), o de la representación de la persona en un contexto relacional: el sujeto central y la constelación de parientes, que sirven, por lo general, para confortar su preeminencia apoyado en un paisaje genealógico pletórico de figuras eminentes.

El presente ensayo explora un modelo de *operación*, y toma en consideración diferentes elementos:

- a. la red de parientes es elástica y variable. El género, la legitimidad o la proximidad no son determinantes. Tenemos fuentes documentales limitadas, y no siempre podremos identificar a todos los integrantes de esta red. Salvo en los puntos básicos o centrales de la misma (el jefe de la casa primero, el mayorazgo a partir de 1536, y, sobre todo, el santo Loyola), el esquema se recrea en cada ocasión o en cada momento en el que se materializa. Algunos parientes desaparecen pronto, en beneficio de otros mejor posicionados.
- b. el lugar que cada cual ocupa en el grupo refleja la asimetría y desigualdad de su composición. Los cabezas de linaje ‘valen’ más, y el orden de nacimiento es discriminatorio para escoger el destino de los/as hijos/as, siendo para las chicas las dotes, por poner un caso, decrecientes según este orden o, en el caso de los varones (como san

---

(13) Ref. BUTAUD - PÎETRI (2006).

Ignacio) siendo obligatorio, al margen de las habilidades o destrezas personales, la búsqueda de un oficio o profesión preferentemente al servicio de la monarquía o en alguna compañía comercial

- c. No perdemos de vista que la presencia en un árbol genealógico está relacionada con el estatus procurado por la riqueza o por la expectativa de transmitirla (con frecuencia, asocia a quienes transmiten derechos y bienes: hijos muertos niños o adolescentes cuyos derechos y/o bienes heredan padres y madres). Diseñamos nuestro esquema y la posición de cada miembro del mismo de modo finalista, de manera que tendemos a menospreciar que el parentesco se practica de manera dinámica, y que excluye o incluye a determinados miembros en las diferentes fases de su vida. Juan de Alzaga no puede faltar en ninguna genealogía, igual que el propio jefe de linaje, Martín García de Loyola.
- d. un árbol genealógico es una manifestación escrita de la memoria del linaje. Por un lado, los linajes construyen una ascendencia acorde con su estatus y, por otro, preservan su memoria y cultivan sus parentescos. El conocimiento genealógico nace de esa tensión, entre la creación memorial y el almacenamiento y manipulación de datos y referencias. Los documentos editados por Dalmases sobre los Loyola reflejan bien esta circunstancia. El proceso nace oral, y preferentemente femenino, y se formaliza escrito, por los varones de la casa<sup>14</sup>. No muy lejos, en Arrasate, Esteban de Garibay (1533-1599), Cronista real, recopila las memorias orales de su villa y el entorno, como base primera para el largo discurso genealógico que precede a sus “Memorias”<sup>15</sup>. La memoria genealógica es un instrumento estratégico para consolidar la identidad del linaje y su posición social. Se activarán, con este propósito, lecturas diferentes de ese parentesco. Así, por ejemplo, los linajes guipuzcoanos más antiguos y poderosos pondrán en valor la pertenencia a un grupo, la creación virtual de un ‘estamento’, que legitimará su preminencia social. De manera que crearán, organizarán y gestionarán una ‘red de linajes de pariente mayor’, cuya expresión visual más importante incorpora un conjunto de elementos inmateriales colectivos: los usos heráldicos (panelas, lobos, calderas...) y onomásticos, los relatos de base genealógica y estamental (nunca agradecerán bastante algunos linajes la inventiva y laboriosidad incansable de un Lope García de Salazar) y los arboles de parentescos

---

(14) Ref JETTOT, p. 26.

(15) Y alaba la “gran memoria” de su madre, doña Catalina de Sagurdia. Ref. AGUINAGALDE, 2000.

Mostramos y organizamos datos, pero, por encima de todo, expresamos una manera de ver, elaboramos un *paisaje genealógico*. Por eso es muy importante la reflexión metodológica. Cuáles son nuestras premisas, limitaciones, elecciones o intuiciones:

1. Fuentes documentales fragmentarias y aleatorias

Las personas y familias mejor documentadas ocupan un espacio probablemente desmesurado en relación a su relevancia en el momento en el que cartografiamos los datos. Archivos bien conservados, como el de los Loyola, la serie de protocolos de Azpeitia de inicios del XVI, o los pleitos ruinosos promovidos ante el tribunal de apelación de la Chancillería son otras tantas circunstancias que permiten conocer unos linajes mejor que otros. Se trata de datos escandalosamente aleatorios, por lo que hay que operar con cautela.

2. Adopción de un modelo vertical y clásico de género

El esquema genealógico privilegia una visión de género que es hija de su tiempo. Como ya he señalado, es obra de los varones de la casa y esta manera de proceder se ha perpetuado hasta nuestros días. Al margen de los respetables debates reivindicativos de los discursos sobre género, que no conozco como para adoptar una postura propia, es obvio que se trata de una visión sesgada y discriminatoria. Hay que ser consciente de ello en el momento de reproducir un modelo de esquema. Porque, ni hoy ni entonces, la presencia o la representación familiar de las mujeres es igualitaria.

3. Arqueología genealógica dinámica

La operación genealógica para generaciones nacidas en la segunda mitad del XV es siempre el resultado de practicar, como he señalado antes, una suerte de cuidadosa arqueología genealógica, que cruza y combina datos de diferentes fuentes documentales, y que estimula, de alguna manera, una cierta imaginación, pues rastrea fórmulas y estrategias de análisis basadas, ocasionalmente, en intuiciones<sup>16</sup>. Como es el caso de los usos onomásticos, a los que luego me referiré.

---

(16) Aprovecho para advertir que dada la naturaleza de este trabajo me dispense citar el origen de cada dato y cada fecha. Privilegio la legibilidad del texto y adelanto que la mayor parte proceden de los procesos señalados en las fuentes.

## 2. Osana de Vicuña, Ysurola, Erquicia (1462-1535)

Osana (femenino de Ochoa) de Vicuña nos va a permitir indagar sobre las formas de visibilidad de las mujeres y sus roles sociales. Sobre su lugar nuclear en la circulación de bienes (que son tanto materiales como intangibles), valores y prácticas de memoria. Y, en fin, sobre un universo aparentemente inmutable, pero lleno de sobresaltos, erizado de problemas, al parecer, sobre todo económicos.

Osana toma vida, y tiene ‘historia,’ gracias a dos magníficos procesos civiles casi coetáneos (1518-1526) y ricos de detalles: el primero sustancia las riñas sucesorias de sus hermanos y sobrinas Vicuña; y el segundo concluye un largo conflicto que enfrenta a los Ysurola por dotes, sucesiones y deudas, originadas por la herencia ruinosa de su primer marido, Juan Ibáñez de Ysurola, señor de la casa, ferrería, molino y bienes de ese nombre, muerto en noviembre de 1488.

La lectura pausada de las deposiciones de los testigos, numerosos y dicharacheros, las pruebas documentales y los vaivenes de la práctica procesal proporcionan una radiografía de numerosas prácticas sociales. Me voy a limitar a las que, en este momento, retienen mi atención. Hay muchas otras<sup>17</sup>.

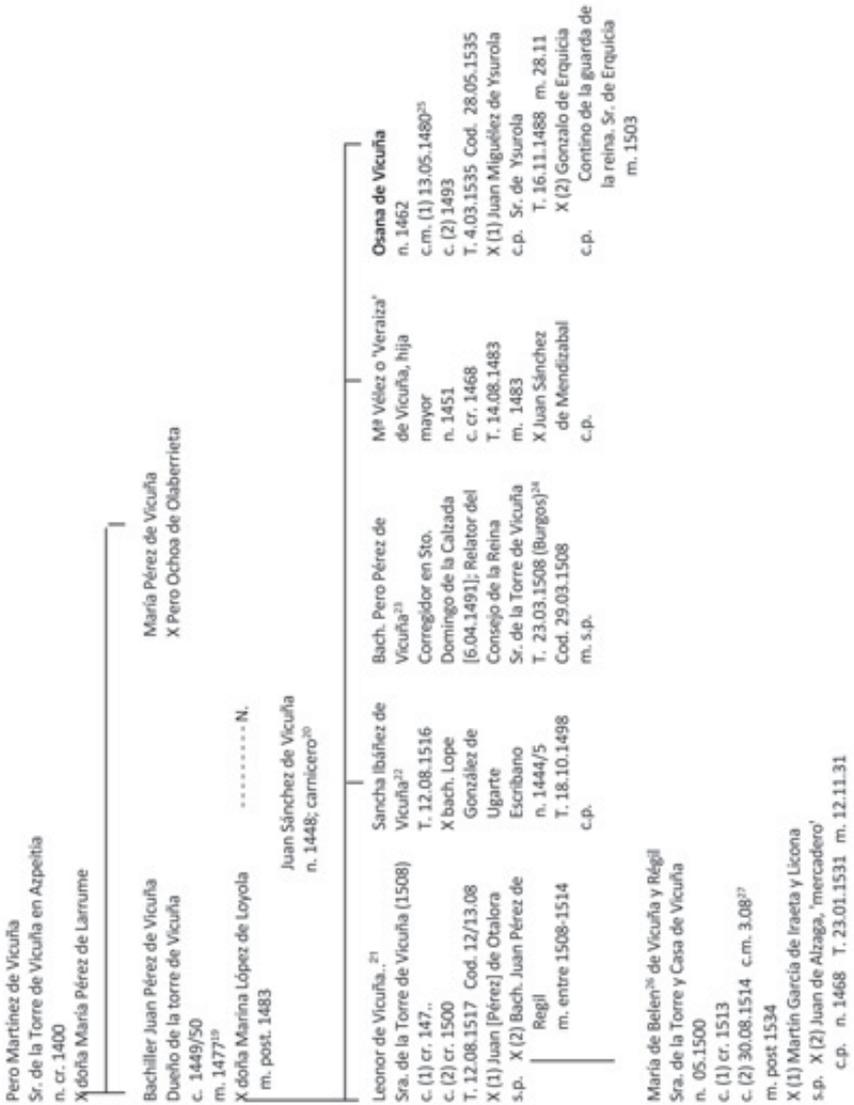
En ambos casos es ya una mujer mayor, y no toma parte directa en los pleitos<sup>18</sup>. Vive retirada en Régil, no lejos de Azpeitia, escenario de los conflictos, administrando la hacienda y criando a sus hijos de segundo matrimonio. Osana asume un rol de matrona, pero la administración judicial la saca de su mutismo. Ella, que no sabe escribir, quizás sí leer (pues no deja de ser de familia de escribanos y letrados), es una pieza muy importante para la reconstrucción genealógica, que es un elemento central en ambos procesos.

---

(17) Además del propio proceso, sus fases, las sucesivas apelaciones, las remisiones al origen procesal, y los ires y venires de los litigantes, se incluyen, por ejemplo, probanzas muy interesantes (1525-26) sobre la rentabilidad real de la ferrería de Ysurola y otras similares de la comarca.

(18) Si bien es cierto que hay unos autos de ejecución de 1505 por su dote, pero que no tuvieron curso. Ni tampoco tuvo curso una reclamación de su hija Beraiza y su marido Elosu.

**FAMILIA VICUÑA DE AZPEITIA**



Empecemos por repasar algunos hechos, lo que sucedió. Porque lo declaran los interesados y porque lo transcriben, según estos lo manifiestan, los diferentes escribanos, tanto en la práctica notarial diaria como en las diferentes instancias judiciales: Azpeitia, el tribunal del Corregimiento (Tolosa o Azpeitia) y la Audiencia de la Real Chancillería, ante la que se sustancia la apelación y cuyo archivo conserva los voluminosos autos judiciales finales<sup>28</sup>.

(19) Esta fecha y la de nacimiento de su hija mayor Veraiza, la proporciona en 1523, con otros detalles, la testigo M.<sup>a</sup> Pérez de Yturralde [n. en 1448, 75 años], mujer de vida ‘desarreglada’ que, además de con otros varios, tuvo también un hijo con Juan Sánchez, el carnicero. El bach. Juan Pérez murió “*en yvierno entre navidad e carnestiendas, y segund la cuenta que esta que deponne tiene de los años que despues aca son pasados sabe que ha quarenta e seys años ... que se cumplieron a los principios deste año*”.

(20) Fue criado, como carnicero, de D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo conocido como “Juancho del Arzobispo”, y de don Antonio Manrique, Cardenal de Sevilla. Consta que tuvo una hija, Catalina de Vicuña, quien reclamó sus bienes, que le habían sido robados en las guerras entre España y Portugal.

(21) Casó primera vez, en vida de sus padres y con la oposición de estos, por no ser Otálora su igual. Su cuñado Ugarte le dio cobijo y por este motivo le dejaron de hablar. Leonor estaba destinada por sus padres para casar ‘a la casa de Zarauz’. Varios testigos dicen que le vieron viviendo en casa de su hermana y Ugarte con hábito de mujer casada, que ha ‘tenido aceso y copula carnal’ con el que sería su marido.

(22) Conocida más joven como ‘Juañiça’ de Vicuña, al igual que su prima, hermana mayor de san Ignacio, Joaneiça o doña Sancha Ibáñez, mujer del escribano Alzaga.

(23) Nombrado heredero universal por su padre. Estos querían dejar sus bienes a su hija Leonor.

(24) Que sobre su sepultura se ponga “*una tumba y un paño negro y una cruz vermeja con mis armas en un escudo de madera*”. Que paguen al concejo de Madrid 4.000 mrs. que les debe de los pleitos con el Duque del Infantado y su Real de Manzanares. Todas sus hermanas han recibido 450 Qm. de fierro de legítimas. Nombra heredera de la casa a su hermana doña Leonor, pues desde que murió su madre (fué a Azpeitia y halló “*toda la casa disipada*”) ha reparado los bienes y se ha ocupado de ellos, reponiendo ganados de sus propios bienes “*como es notorio y sabe toda Azpeytia*”. Le deja además “*todos mis libros asi de derecho canonico como de derecho çebil como de teologia como de otras quoaesquier çiencias que yo tengo*”. Entre los testigos “*el senior Joanes de Anchieta, rrector de San Sebastian de Soreasu e capellan de su alteza*”. AMSanMillán, 18/3; y ARCHV, proceso citado.

(25) En el prot. 5, fol. 196, traslado de 1529, a petición de doña María de Vicuña, señora de Vicuña.

(26) Llamada así en el T. de su tío el bach. Pero Pérez y en el c.m. con Alzaga.

(27) Dotada muy ricamente por su madre con la torre de Vicuña, 4 solares en su entorno y varias caserías y otras tierras, además del ajuar. Alzaga se dota con 650 ducados pagaderos en dos años. AHPG-GPAH, prot. 2, fol. 382.

(28) Ref. fuentes y bibliografía.

Osana nace en 1462 en Azpeitia, la menor de los hijos del bachiller Juan Pérez de Vicuña, dueño de las torres de su apellido<sup>29</sup> y uno de los más eminentes vecinos de la villa, y de doña Marina López de Loyola, hija del solar de Loyola, y, por su padre, emparentada con los principales linajes de pariente mayor de la provincia. Aunque ello no le evita al bachiller ser uno de los retados en el célebre desafío de julio de 1456 por sus parientes, en su caso por Martín Ruiz de Gamboa, señor de Olaso.

Recibe (recrea) el nombre de su bisabuela materna, doña Ochanda Martínez de Leete, señora de Loyola. Casa en mayo de 1480, con 18 años, con un viudo por lo menos 15 años mayor que ella, padre de 3 niñas. Enviuda 8 años después (noviembre de 1488) y al poco tiene gemelos póstumos. En estos 8 años su vida parece que se ha reducido a procrear herederos para la casa de Ysurola, diez en total. Tiene 28 años y es de suponer que es una mujer más que robusta y de salud envidiable.

El 1 de diciembre de 1518, en la única ocasión en la que interviene como testigo en los pleitos de su familia política, es ella misma quien resume esta fase de su vida:

*“el qual dicho matrimonio dentre ella e el dicho Juan Miguelez su marido dixo que fue tratado e çelebrado en la iglesia de san Martin de Anchieta que es en juridiçion desta villa e a lo que cree e tiene por cierto por manos de don Domingo de Mendiçabal teniente de bicario que al tiempo hera en la iglesia parrochial desta villa de Azpeitia e estando asy casados esta que depone con el dicho Juan Miguelez su marido e del ovo e procreo ocho yjos entre yjos e yjas con dos yjos que después de la muerte del dicho Juan Miguelez su marido pario de una ventrada porque al tiempo de su fin esta que depone quedo preñada de manera que el dicho Juan Miguelez al tiempo que falleçio dexo por sus yjos legitimos naçidos e procreados desta que depone durante el dicho matrimonio syn los dichos dos yjos que después pario e una muchachita que antes de su muerte falleçio cinco yjos e yjas de los quales oy en dia son bibos un yjo e tres yjas porque los otros dos yjos que después pario e otro moço que el dicho su marido le dexo fueron muertos después que se criaron e heran hombres de manera que oy en dia biben quatro yjos desta que depone e del dicho Juan Miguelez su marido de ocho yjos que avia syn las yjas que el dicho Juan Miguelez ovo de la primera mujer.”<sup>30</sup>*

Resumen algo enrevesado y contradictorio, con toda probabilidad fruto de su expresión en euskera y transcripción en castellano.

---

(29) En RP de Enrique IV de 24.10.1464 (editada en ORELLA, 1983, pp. 95-98) se manda que la Torre que el bach. Juan Pérez de Vicuña tiene edificada “*con consentimiento del dho. conçejo*”, que le querían derribar algunos vecinos y Parientes Mayores “*con mala intenzion*”, se conserve como conviene “*al bien e firmeza ... de esa dha. hermandad*”.

(30) Testimonio de Osana de 1.12.1518. ARCHV, proceso citado. s/f.

## Familia Ysurola de Azpeitia

Miguel Ybáñez de Ysurola Sr. de la Casa y Ferrería de Ysurola c. cr. 1445 X doña María Pérez de Yraegui T. 11.08.1492				Oros hijos e hijas	
Juan Ybáñez [Miguélez] de Ysurola e Yraegui Sr. de la Casa y Ferrería de Ysurola c.m. (1) 22.06.1466 <sup>11</sup> c.m. (2) 13.05.1480 T. 16.11.1488 m. 28.11.1488 X (1) doña Nabarra de Çuridi y Gallay T. 6.06.1477 <sup>12</sup> X (2) doña Osana de Vizuña y Loyola n. 1462 T. 4.03.1535 Cod. 28.05.1535				Lope de Ysurola m. para 1492	
Iñigo Ybáñez de Ysurola c. cr. 1485 T. 9.06.1507 X doña María López de Loyola m. post.1507				Domenja de Ysurola c. (2) 9.08.1492 T. 15.08.1509 m. 6.09.1509 X (1) Martín de Garagarza X (2) Juan de Alzaga, "mercadero" c.p. n. 1468 T. 23.01.1531 m. 12.11	
M <sup>l</sup> López de Ysurola m. antes de 1507 X Juan Ochoa de Yzaguirre Escribano n. 1458 c.p.				Isabel de Ysurola o de Ysurola Herquicia, hija 2 <sup>a</sup> n. 1485/6 T. 27.10.1545 Cod. 28.10 c.p.	
Catalina de Ysurola X Juan Beltrán de Loyola c.p.				Beraña de Ysurola Hija 3 <sup>a</sup> n. 1487 T. 1.10.1545 X Juan de Elosu c.p. maceiro n. 1470 T. 11.09.1544 c.p.	
M <sup>l</sup> Pérez de Ysurola c.m. 13.05.1492 X Domingo de Oyarzabal, 'burfin' T. 6.03.1530				Pedro de Ysurola Hijo 3 <sup>o</sup> m. post 1504 s.p.	
Sancha de Ysurola T. 30.03.1499 <sup>13</sup> y 18.07.1499 X Pedro de Epeiola c.p.				Martín de Ysurola Hijo 4 <sup>o</sup> m. cr. 1534, sp	
Bartolomé de Oyarzábal 1525: Sr. de la Casa de Ysurola m. 1527 X doña Marina de Arrieta c.p.				Juan Pérez de Ysurola m. joven	
				Marina de Ysurola Hija 1 <sup>a</sup> X Miguel de Arreche c.p.	

En Ysurola viven las tres hijas de doña Nabarra (que van saliendo de la casa para casarse) y se crían los siete de Osana. La abuela de los niños también vive en la casa, y todo parece indicar la suficiente armonía<sup>34</sup> para afrontar las contingencias de una casa llena de deudas, que administra el hermano del fallecido, Iñigo Ibáñez de Ysurola.

Sucede entonces algo insólito.

No han pasado cinco años, y Osana casa (1492-3) en segundas nupcias con Gonzalo de Erquicia, u Olaso<sup>35</sup>, que es contino de la guarda de la reina Isabel, además de dueño del solar de Erquicia de Régil. De quien también enviuda a los diez años, después de procrear, al menos, cuatro hijos.

Es insólito porque las circunstancias parecen aconsejar otra cosa.

Y digo parecen porque tenemos que tener cuidado en no extrapolar nuestra manera de entender las relaciones familiares y no aventurarnos en conjeturas y suposiciones gratuitas. Podemos intuir tensiones que invitan o fuerzan a la salida de Osana, pero podemos también suponer la violencia de la ruptura de vínculos emocionales o de una cierta cohesión familiar, deseable en todo tiempo, entonces como ahora.

---

(31) Él lleva la casa y ferrería, etc. Ella, 300 quintales. Testigos: Juan Pérez de Loyola, señor de Loyola, Juan Mtnz de Emparan, señor de Emparan, don Martin de Anchieta, arcipreste de Guipuzcoa, el bach. Juan Pérez de Vicuña y el bach. Martin Sanchez de Astigarribia. En 8.11.1466, carta de pago de la dote.

(32) Como doña Nabarra de Ysurola. Tiene tres hijas y las deja herederas de la casa, ferrería y molinos de Ysurola por orden de primogenitura: Catalina, María Pérez, Sancha, según se les mandó en el c.m. a su marido y a ella. Su marido presente lo autoriza y confirma.

(33) Se manda enterrar en la sepultura de la Casa de Mancisidor, con licencia y autoridad de Pedro de Mancisidor. Iñigo de Esurola le debe 60 qm de su dote. En el segundo testamento cita a Usana de Vicuña '*la que vive en Herquicia*'.

(34) Es su testamento, doña María Pérez de Yraegui cita a Osana con mucha familiaridad, y dice dará fé de una de sus deudas.

(35) Aparte de la Corte, se mueve en Elgoibar y su comarca, donde tiene negocios. El nombre Gonzalo es frecuente en la zona. Es probablemente pariente suyo (Gonzalo tiene un hijo de ese nombre) Juan Martínez de Erquicia (m. cr. 1489, de Azpeitia), casado a la torre de Alzola hacia 1460-70. En cuanto al uso del apellido Olaso, no hay que olvidar que los Gamboa de Olaso son patronos de la Iglesia de Régil desde 1267, y que de ellos procede, al menos, el solar de Recondo de Régil.

La salida de Ysurola supone, aparentemente, dejar a sus hijos, la mitad de ellos todavía muy jóvenes, para marchar a tener y criar otros. Pero también supone recuperar la libertad que procura disponer de nuevo de los 350 quintales de la dote que aportó en 1488.

Dote suficiente para buscar un matrimonio adecuado a su montante, que es significativo, al margen de los valores intangibles que representa una Vicuña-Loyola. Erquicia es un hombre rico —se dice— y sirve en la corte, donde también está instalado el hermano mayor de Osana, el bachiller Pero Pérez de Vicuña. Quizás se deba de tomar en consideración esta circunstancia.

El tema de la dote es muy importante. En base al uso jurídico en vigor, si la viuda ‘sale’ de la casa, recupera la dote íntegra. Lo prevé en su testamento (1488) su marido Juan Miguélez. Fallecida su primera mujer, dispone que la dote que trajo se reparta entre sus tres hijas, “y con tanto sean contentas”; pero que si la segunda, Osana, volviere a casar, se le devuelva su dote de 350 quintales, puestos en el puerto de Bedua. Si sucede esto, como ocurrió, se aparta de su sucesión a los hijos de Osana, cuya dote y herencia quedaría para los eventuales hijos de ese segundo matrimonio, los Erquicia en su caso.

El panorama creado en 1493 no parece alentador para sus hijos.

Con una lógica puramente formal, parece que lo razonable y prudente hubiera sido que Osana reclamara la tutoría de sus hijos pequeños y se mantuviera en la casa, cosas ambas que no suceden. Todo son conjeturas, como decía.

Lo que sí es cierto es que en 1493 se produce un acontecimiento importante: fallece su suegra, quien, por norma consuetudinaria, goza de la mitad del usufructo, según se pactó en el contrato matrimonial de su hijo Juan, y acumula, por ello, diversos créditos contra la casa. Deja heredero universal a Iñigo, el hijo menor, aduciendo que no se le dieron sus legítimas. Quizás Osana no se vea ya en una casa administrada por su cuñado Iñigo Ibáñez, quien cobra las rentas y afronta las deudas y el pago a los acreedores (él mismo convertido en uno de ellos).

¿Y qué sucede con sus hijos de Ysurola? Esa es la gran pregunta. A partir de los 5-6 años, los niños se consideran ya criados, o suficientemente robustos y autónomos, puesto que, para los 12-13, a los varones, se les busca un oficio u ocupación, bien sea en la propia casa o fuera de ella y a las chicas un *buen* matrimonio. La ferrería, molino y tierras de Ysurola son un espacio suficientemente espacioso para criar y ocupar a los niños/jóvenes, y, con frecuencia, los

varones se enrolan en compañías comerciales y en negocios fuera de la villa, que le llevará al mayor a instalarse nada menos que en Mesina.

Pero, como veremos, sabemos que, salvo Beraiza, los hijos que no murieron jóvenes se mantuvieron muy cerca de ella. O viviendo en Erquicia o ayudándole, como Pedro, en sus gestiones legales.

Esto que tanta importancia tenía para Osana, su autonomía financiera, fue, sin embargo, un espejismo. Nunca llegó a cobrar la dote en su integridad. El 8.07.1497 Gonzalo de Erquicia les apodera a ella, y su cuñado Lope González de Ugarte, para cobrar lo que se les debe en Ysurola. En 1498, su cuñado Iñigo Ibáñez de Ysurola le libra un primer pago de 137 quintales. Siguen otros suyos y con su yerno Alzaga, de 10 ducados en 1508 y 79 en 1514-15. Pero en 1535, como veremos, todavía reclama 200 quintales.

Me he referido antes al género y al rol social. Osana desdice el rol clásico y muestra lo que para nuestra mentalidad serían ganas de vivir, de cambiar, y asumir retos y novedades. No sabemos si fue así, pero todo parece indicarlo.

Su segundo marido muere a fines de 1503. La reina Isabel ordena a su tesorero Ochoa de Landa, con fecha 24.12.1503<sup>36</sup>, que libre a la viuda (que es llamada doña Osenda de Erquicia), e hijos de Gonzalo de Olaso, contino de su guarda, 42.500 maravedís de finiquito por sus servicios.

Parece que doña Osana/Osenda acompañaba a su marido, porque el 6.02.1504, en Medina del Campo, otorga carta de pago al tesorero Landa, de los 21.250 mrs. de la mitad del finiquito, que le corresponden a ella como viuda.

Para la otra mitad correspondiente a sus 4 hijos, es preciso proveer de tutor a los niños. Por auto de Juan Martínez de Loidi, teniente de alcalde Sayaz, de 3.04.1504, doña Osana, calificada de “buena persona e diligente e acuciosa de buen juycio”, es nombrada tutora de sus hijos. Otorga poder el mismo día a favor de su hermano el bachiller Pero Pérez de Vicuña, relator del Consejo de la Reina, para cobrar lo que se les debe; y el día 29 de abril es su hermano quien otorga carta de pago de la otra mitad, en virtud del citado poder. El recibo de Medina del Campo es ilustrativo: doña Osenda no sabe firmar, y firma, ‘por mi señora madre’, Pedro de Esurola.

---

(36) Ref. AGS, Casa y Descargos reales, leg. 2, fol. 488 y ss.

### 3. Ysurola y Alzaga

El pleito por Ysurola, iniciado en 1518 con la demanda de los Oyarzabal, y en el que Osana debiera de ser una de las protagonistas, es un auténtico laboratorio para indagar tanto las prácticas sucesorias como el conflicto entre derechos; por un lado, los usos no escritos y, por otro, el derecho general del reino. Las sentencias y apelaciones contradicen uno y otro, y el desarrollo del proceso destila la impresión de un embrollo descomunal.

Pero a nosotros nos interesa, sobre todo, porque es un *escenario genealógico*. Todos los pleitos sucesorios lo son, pero los más antiguos tienen particular interés porque son el laboratorio de lo que luego serán prácticas corrientes y consolidadas. Para pretender la herencia hay que probar los parentescos, la preferencia no igualitaria entre los hijos/as (de género primero, de mayor a menor después) y las limitaciones que puedan tener unos y otros. Cada parte promueve su paisaje genealógico, y nos toca a nosotros fundir ambos en un único esquema.

Entre 1488 y 1507, el protagonista indiscutible en la sucesión de Ysurola es el hermano de Juan Miguélez, Iñigo Ibáñez de Ysurola, a quien ha nombrado testamentario. Primo de Osana (casado con su prima carnal doña María López de Loyola), Iñigo asume la administración, y arrienda la casa de inmediato, el 10.06.1489. Lo más urgente es pagar a los numerosos acreedores, pues se dice que las deudas suman más de mil quintales.

En la estrategia de saneamiento, es siempre prioritario, de cara a futuro y para consolidar la sucesión (a la que, quizás, él también aspira...), zanjar las pretensiones de legítimas y derechos de las tres hijas del primer matrimonio. Algo que se revelará central en los procesos posteriores, y que supondrá que, en parte por los derechos introducidos por doña Nabarra de Zuridi, la casa acabe en su descendencia.

El 13.05.1492 casa en Azpeitia a la segunda hija de Nabarra, y esta le cede los derechos y legítimas por los 110 quintales en que le dota. Y, en 5.03.1498, Sancha, la menor, y su marido Epelola, vecinos de Oiquina, le ceden legítimas y derechos por otros 100 quintales.

El caso de la mayor, nombrada heredera por su madre, es diferente. Catalina ha casado con Juan Beltrán, ‘borte’ de Loyola, bastardo de Beltrán, señor de Loyola, y hermano mayor de San Ignacio. Personaje de cuenta en Azpeitia (que, por cierto, muere asesinado en 1508/9), y muy presente en los negocios de su padre y de su hermano Martín García, promoverá junto con su mujer los primeros litigios para recuperar la casa. En 1499 el matrimonio se instala por la fuerza en Ysurola y cobran las rentas. Su tío Iñigo les

pone demanda. Aduce que su hermano le dejó administrador de una casa llena de deudas, que ha pagado más de 700 ducados a los acreedores, y que, de no haber sido por él, la casa se hubiera perdido. El 15.12.1501 el corregidor falla a favor de Iñigo. Catalina y su marido apelan y el 16.12.1502 la Real Chancillería de Valladolid falla a su favor, mandando que se nombren contadores que averigüen lo que ha gastado Iñigo y se lo paguen Catalina y los demás herederos. Se nombraron contadores (uno de ellos el célebre músico Juan de Anchieta, clérigo que gozaba de buena fama en su villa) y se llegó a un acuerdo, de manera que el 12.05.1504, para quitarse pleitos, y porque Iñigo ha subrogado su derecho en su yerno Juan de Alzaga, liquidan a favor de este sus pretensiones y legítimas por 260 quintales.

Para mediados de la década de 1490, ha entrado en escena el yerno de Iñigo de Esurola (lo es desde 1492), el omnipresente vecino de Azpeitia Juan de Alzaga (1468-1531), *mercadero*. El 30.01.1503 Iñigo acaba cediéndole sus derechos a la casa de Ysurola por 200 quintales de oro, a condición de que pueda ser recuperada por Osana o sus hijos por esa cantidad<sup>37</sup>. El 28.05.1504, ambos arriendan Ysurola, figurando en el contrato como propietarios de la casa a medias.

Sujeto ambicioso, ocupado en una febril actividad económica, comerciante con intereses en Gipuzkoa, Castilla, Sicilia<sup>38</sup>, inversor y especulador, Juan de Alzaga es un perfecto ejemplo de las familias emergentes guipuzcoanas de su generación, en la que cada villa produce los suyos. Procede de familia de escribanos, esto es, de una cierta elite urbana, y toda su vida va a estar vinculada a la familia de Osana. Sobrino carnal de doña Elvira de Zuridi, hermana de Navarra, y casado primero con la Ysurola y segundo con la heredera de Vicuña (primas carnales ambas de doña Osana), su primo carnal Juan Martínez de Alzaga está casado con la hermana mayor de san Ignacio, doña Sancha Ibáñez (Juaneïça) de Loyola. Se mueve en la élite y su proceder es a la medida de su ambición.

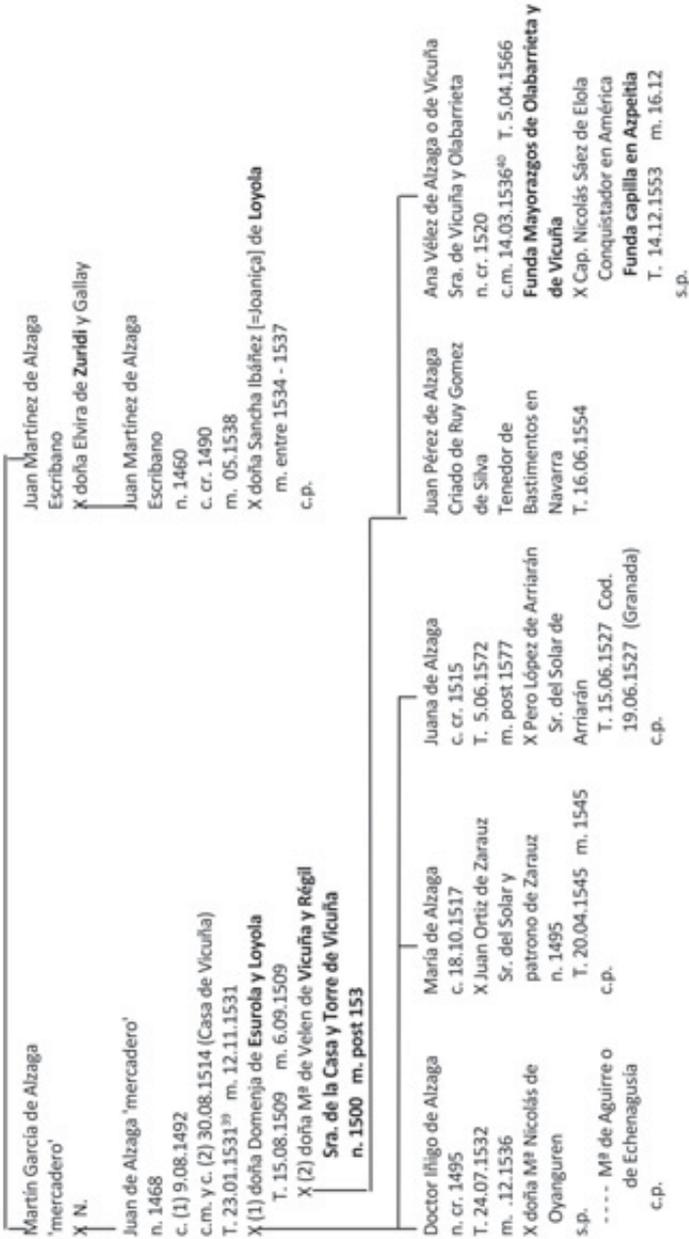
Nada mejor que *nuestra* herramienta genealógica para presentar a este auténtico personaje:

---

(37) No se expresa, pero se entiende implícitamente que la sucesión del primer matrimonio está descartada, pues ha satisfecho sus legítimas y derechos.

(38) Todavía en 1530-1531, en un momento sin duda dulce de su larga carrera, firma al menos dos gruesos contratos. En 9.03.1530, de afletamiento de una nao con el maestre Nicolás de Garduza, de Motrico, con rumbo a Alicante, Mallorca, Palermo; y en 1531 con su factor Pedro de Zuazo, en el que le apodera para diferentes gestiones en relación con dos barcos que ha enviado a Sicilia y describe sus negocios en Mesina, Palermo, Valencia, etc. Está en relación comercial con Martín de Lizaso, quien no es otro que el factor de los Lili de Cestona en Sicilia. AHPG-GPAH, prot. 5, fols. 213-24; y prot. 6, fols. 383 y 84.

**FAMILIA DE JUAN DE ALZAGA**



Alzaga suscita la desconfianza —sino animadversión— de su suegro, que se arrepiente de haberle traspasado los derechos sobre la casa. En su testamento de 1507, Iñigo manifiesta cómo ha tenido en administración la casa de Ysurola, rematada por deudas en su yerno, pero que Alzaga no ha cumplido el contrato de donación que le hizo. Por tranquilidad de su conciencia, lo declara nulo. Alzaga le engañó “*ynportunandome con alagos e palabras fermosas*” y, además, no tenía derecho para donar algo que no era suyo. Ordena que se devuelva a sus sobrinos y que la casa se herede en la forma en que dispuso su hermano mayor. Para zanjar las posibles deudas con sus sobrinos, enumera el montante de las mismas y, condonando el resto, manda que se reciban del heredero de Ysurola 400 quintales por el total, y con ello la casa quede libre.

Como ya he señalado, Ysurola fue reclamada en 1518 por Bartolomé de Oyarzabal, nieto mayor de Juan Ibáñez. Tras largos pleitos con Alzaga, obtuvo en 1525 la propiedad de la casa, por ejecutoria a su favor dictada por la Real Chancillería de Valladolid. El argumento principal es que nunca Iñigo Ibáñez obtuvo la propiedad, sino que era mero administrador, que su yerno se subrogó a este pretendido derecho y que, además, durante 30 años fueron cobrando las rentas, de manera que deben más de 2.000 ducados a los herederos. Entre las numerosas diligencias, Oyarzabal tiene mucho cuidado en incorporar la mala índole de Alzaga, quien ha echado de su casa a su hijo el doctor Iñigo, y le ha inducido a promover actuaciones dolosas. Lo que sí es cierto es que, al margen de la sustancia del proceso, la imagen de Alzaga sale malparada.

#### 4. Osana de Erquicia y su sucesión

Nuestra *operación genealógica* ilustra y organiza el relato.

La situación en estos años (1493 a 1535) ha evolucionado de manera notable.

Salvo su hijo mayor, avocindado definitivamente en Mesina, donde tiene descendencia casada en la ciudad, a Osana le quedan 3 hijas y un hijo. Administra Erquicia en nombre de su hija Lucía, quien lleva 16 años ausente y, al parecer, regresa en 1535; y Antón, presbítero, parece que vive fuera. De hecho, sabemos que fue a Roma a negocios del patronato de la iglesia<sup>41</sup>.

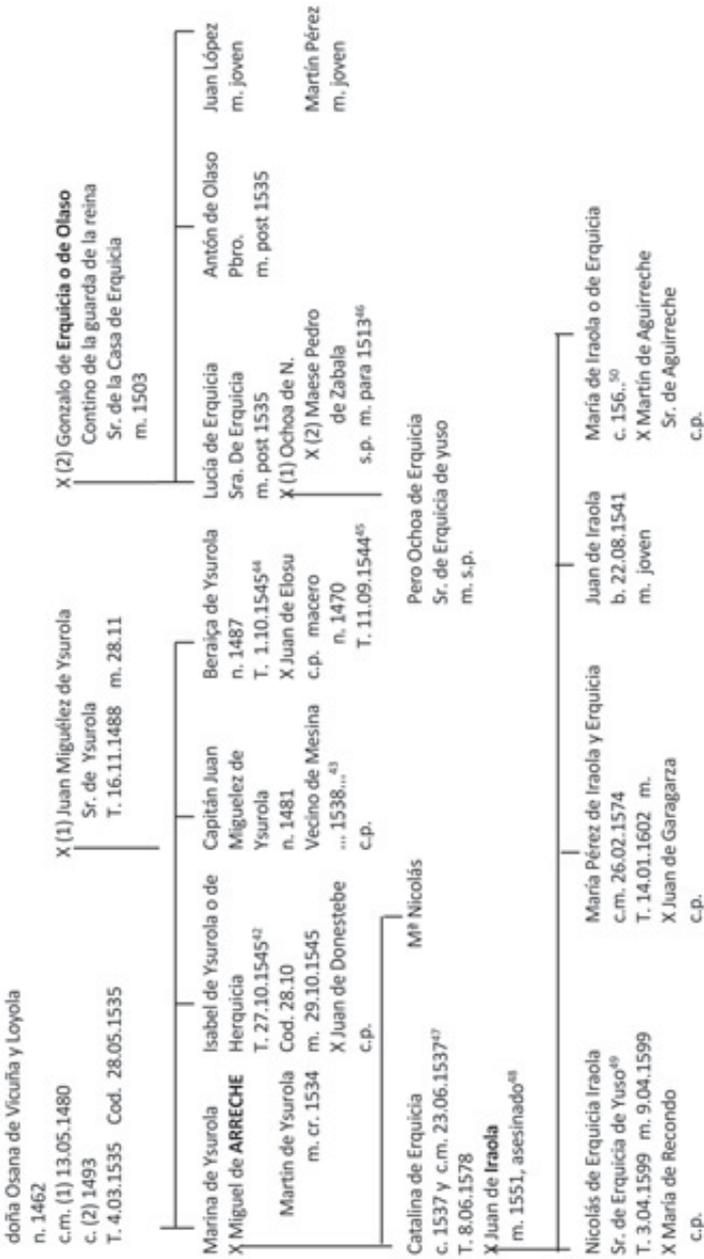
---

(39) Entre otras muchas mandas, funda una capilla en la parroquia de Azpeitia (aún hoy conservada), con las armerías cuarteladas de Alzaga y Vicuña-Loyola. Describe la capilla, su retablo, etc. El Patronato, a medias entre su hijo Iñigo y el hijo del 2.º matrimonio que fuese Sr. de Vicuña.

(40) En el prot. 4. Le precede una preciosa carta mss. de Nicolás en la que hace observaciones sobre su matrimonio y la belleza de la novia, de la que dice “*sola su persona en camisa vale mas que otra con millares de hazienda*” (fol. 134r.). El matrimonio acabó en divorcio a petición de ella, por maltrato.

(41) Ref. DALMASES, 1977. Citado como Antón de Olaso, hijo de Gonzalo de Olaso y doña Osana.

## OSANA DE VICUÑA, EN ERQUICIA



(42) Testa en la Casa de Erquicia, como Isabel de Herquicia. Cita a sus padres y a sus 2 hijos. Reclama las deudas y legítimas que tiene con la casa de Esurola y sus “señoras” primas las Vicuña de Azpeitia. Sus sobrinos: Pero Ochoa de Erquicia, Sr. de Erquicia, y Catalina de Erquicia. Su sobrino Nicolastico, hijo de Juan de Iraola y Catalina, su mujer y sobrina.

(43) En 1538 (Archivo Municipal de Mutriku, protocolos de Domingo Ibáñez de Laranga, 1538, fol. 73) aparece como tal y deudor de Martín de Urquicu, vecino de Motrico, quien apodera a su yerno Juan de Doiztua, piloto, para que le cobre lo que se le debe de la jornada que hizo en servicio de SM a Tunez junto a su criado Perico.

(44) Se manda enterrar en Esurola. Renunció sus legítimas en la casa en favor del doctor Alzaga contra su voluntad; que herede las legítimas su hijo Juan. Deja cabezaleras a su hermana Isabel y a su nieta María Pérez de Oyarzabal, y manda a esta que distribuya lo que reste de sus bienes en “las cosas del descargo de mi conciencia”. AHPG-GPAH, prot. 31, fol. 57.

(45) Beraïça fue su segunda mujer. Declara tener una hija, Maria, cada con Pedro de Garagarza, a quien deja heredera universal, pero no especifica de cuál de sus dos mujeres. Su suegra Usana de Erquicia, ya difunta, le debía 12 ducados. Prot. 5, fol. 570.

(46) Dejó muchos recibos en Calahorra y Rincón de Soto derivados de su actividad como cantero. Es hijo de Martín de Zabala, vec. De Régil.

(47) AHPG-GPAH, prot. 16, fol. 414. Es curioso, porque es inhabitual, que el escribano anote primero el matrimonio religioso, del que da fe, y continúe con el contrato matrimonial. Solo se dota Iraola, que trae 200 ducados que le ha dado, precisamente, doña María de Vicuña, en trueque a su renuncia de las legítimas de la casa de Iraola (Régil).

(48) Asesinado durante la celebración de la misa, en la puerta de la iglesia de Régil por Pedro Ruiz de Recondo (m. 1592), señor de Recondo, de una estocada que le entró por el ojo. La Iglesia quedó por este motivo violada, Recondo condenado a muerte y huyó a las partes de Italia y Alemania. Sirvió como capitán en estos países y su pena fue conmutada. Una de sus hijas bastardas casó con Nicolás de Erquicia, hijo de su víctima.

(49) Heredó la casa de su tío Pero Ochoa bajo condiciones. En 1567 se compromete a pagar a los herederos de doña Ana de Vicuña 55 ducados por los vestidos y alimentos de Pero Ochoa, Sr. De Erquicia, de quien parece que se ocupan sus primas, ilustres y ricas. Tanto en su T. como en los c.m. sucesivos de sus hijos, quedan claras tanto la situación precaria de la casa, como que Nicolás busca una dote que pague las deudas. De hecho, dota con la casa sucesivamente a varios hijos, sin duda ninguna con este propósito, pero con poco éxito. Al testar, a pesar de haber dotado la casa, manda que sus testamentarios elijan sucesor a quien sea capaz de pagar sus deudas. Los seis hijos de Nicolas prácticamente no salen de Régil: (1) Martín de Erquicia, Sr. de Erquicia (b. 10.02.1566), c.m. 17.03.1592 X doña María Martínez de Loidi, luego monja en Azpeitia, fallecido sin sucesión; (2) Juan de Erquicia, Sr. de Larrainçar, c. 18.09.1617 con Magdalena de Armendia, c.p.; (3) María Pérez de Erquicia, c.m. 3.09.1598 con Pedro de Arçanegui; (4) Francisca de Erquicia; (5) María de Erquicia, c.m. 13.08.1591 (m. 18.11.1620), con dote de 220 ducados, con su tío segundo Martín de Donestebe, Sr. de Donestebe, c.p.; (6) Catalina de Erquicia, *Sra. De Erquicia*, c.m. (1) 11.03.1596 con Pedro de Landerrain; y (2) Domingo de Eizmendi, c.p. El 26.07.1621, doña María de Recondo y otros parientes la eligen por señora de Recondo, casa muy endeuada, por estar viviendo en ella casada con un hijo de la casa de Eizmendi. Pero por intervencion de los Donestebe y otros parientes, se acuerda vender la casa a Juan Mtnz. Elurre de Erquicia. Ref. otros detalles en AGUINAGALDE, 1981.

(50) Citada como hija de Catalina y hermana de Nicolas (AHPG-GPAH, Régil, prot. 2268). En 1573 se otorgó un minucioso acuerdo sobre la dote de 200 ducados que llevó a Aguirreche.

Vivirán con ella su hijo Martín y sus hijas Marina (fallecida pronto) e Isabel de Ysurola, y en Erquicia se crían sus nietas. Hasta el extremo que su hija Isabel toma el apellido Erquicia y fallece en la casa en 1545. Sus nietos, familia de canteros avecindados en Villacarrillo (Jaén)<sup>51</sup> y conocidos como “de Régil Donesteve”, ignoran por completo el origen de su abuela y al ejecutar su hidalguía en Granada en 1605 presumen de su origen en Esurola (por Ysurola) y Erquicia.

Lo mínimo que puede decirse de Osana es que tuvo una vida con largos periodos de incertidumbre, en una encrucijada en la que confluyen, por un lado, el efecto de sus decisiones e iniciativas y, por otro, las limitaciones que imponen los usos sociales y las normas jurídicas. El discreto retiro en Régil quizás tuviera algo que ver con esto.

Una vida, como todas, que reclama orden y buen juicio en el momento de abandonarla. Que es lo que dispone en 4 de marzo de 1535, próxima a cumplir 73 años, “cercana a la muerte”, otorgando un prolijo testamento seguido de un codicilo dos meses y medio después, el 28 de abril. Con toda probabilidad, fallece de inmediato<sup>52</sup>. Testa “*con deseo que tengo de dexar a mis hijos en paz y concordia*”. Fórmula no frecuente, elocuente de una vida marcada por desavenencias, pleitos y disputas.

Hace unos días que su sobrino Iñigo de Loyola ha regresado a Azpeitia y predica en el hospital de la Magdalena: “*y hera tanto el concurso de la gente que acudia a oyrle*”, “*asi vezinos de la dicha villa como de las de Tolosa y Çestona y tierra de Rexil*”, “*que las hierbas y çarçales que allí había se secaron de la frequençia de tanto pisarlas; y asi para oyrle se ponía esta testigo y otras muchas personas en unos corredores de la casa de Vicuña que está del hospital de la Magdalena... en distancia de mas de trezientos pasos*”<sup>53</sup>. ¿Tendría Osana ánimo para acudir a Azpeitia a escucharle?

Los testamentos otorgados por personas ancianas tienen la particularidad de que, salvo casos aislados, reflejan una visión de *larga duración*, en la que las sucesiones debieran de estar ya solucionadas y la mayor parte de

---

(51) Ref. NICAS MORENO, 1997, pp. 389-393, armerías de la capilla familiar en Villacarrillo en p. 570; y MARTINEZ ASENSIO, 2010. Estos Régil Donesteve formarán una próspera familia, integrada en la élite local.

(52) AHPG-GPAH, prot. 15, fol. 554 y ss.

(53) Testimonios del “processus azpeitianus”, en Monumenta Ignatiana, 1918, pp. 202 y 217.

las reclamaciones tienen ya poco sentido. Enumeran acreedores y deudores y poco más.

Osana no es la excepción, de manera que el texto se asemeja más a un desordenado ejercicio de memoria sobre sus cuentas personales, que transmite oralmente, y que transcribe el escribano Pero García de Loyola, su sobrino. Han pasado 47 años, y todavía le deben casi 3/5 de los 350 quintales de su tan traída y llevada dote.

No nos puede sorprender que describa con lujo de detalles sus dos matrimonios y su sucesión. Y que vuelva a insistir en que fue dotada igual que su hermana mayor Beraïça. Se ha hecho cargo de las funerarias de sus 3 hijos de Ysurola fallecidos; las de Martín, todavía pendientes. Nada dice de los dos Erquicia. Tiene cuentas pendientes con su sobrina doña María de Vicuña. Queda claro que el apoyo en su vejez es su hija Isabel, quien vive con ella, y a la que corresponde dejándole mejorada. Cabezaleros, por cierto, Isabel y su ahijado Martín García, señor de Loyola.

Un paisaje familiar cercano y escueto. De una mujer modesta y minuciosa.

Pero un paisaje con sombras. En Azpeitia vive su hija menor Beraïça, a quien ignora completamente. Cita a sus nietos que viven en Erquicia, nada de los hijos e hijas de Beraïça ....

Beraïça le sobrevive diez años, y también otorga testamento. En su caso, un breve texto, cuyo asunto principal, probablemente el que motiva el otorgamiento, sigue siendo Ysurola, suerte de maldición que persigue a las hijas de esta casa:

*“Yten digo que yo hize e otorgue çierta escriptura de venta juntamente con Juan de Helosu mi marido por presencia de Juan de Aquemendi escriuano de sus majestades en favor del doctor Alçega ya defunto de la legitima que a mi me pertenescia en la casa de Hesurola e sus pertenencias la qual dicha venta yo hize e otorgue contra mi voluntad e siendo forçada e apremiada a ello, mando y es mi voluntad que Joanes de Helosu mi hijo legitimo y del dicho Juan de Helosu mi marido aya e herede la dicha mi legitima”.*

Antes de enterrar a doña Osana de Vicuña, Osana de Erquicia, me voy a permitir una licencia, una especulación sobre una personalidad que intuyo benevolente. Me baso en un dato también insólito: al fallecer (en fecha cercana a 1565) su nieto Pero Ochoa de Erquicia, señor de Erquicia, hijo de Lucia, hereda la casa, sin disputa ninguna, su sobrino segundo Nicolás, nieto

de Ysurola. Nicolas de Iraola y Arreche no tiene gota de sangre Erquicia, y este tipo de sucesión transversal entra en conflicto con el derecho consuetudinario que dicta la reversión al tronco de las fincas familiares al extinguirse la rama que las posee.

Puede que no hubiera herederos que reclamaran Erquicia. O puede, también, que Osana, disgustada y escarmentada de los conflictos familiares, se hubiera preocupado por crear en su entorno un ambiente de concordia fraternal entre sus hijos e hijas Ysurolas y Erquicias, de manera que, llegado el caso, nadie viera inconveniente en que unas heredaran a otras.

### 5. Osana, un ejemplo de movilidad social

Al fallecer, Osana de Vicuña ha perdido el uso de ese marcador social tan importante en su siglo, que le distancia de su sobrina y *jefe de familia*, *Doña* María de Vicuña. El suyo es un caso interesante para reflexionar sobre la movilidad social. Movilidad que se suele menospreciar en esta sociedad estamental, reputada como básicamente inmóvil, pero que hay repensar y redefinir<sup>54</sup>. A la que algún experto llega incluso a denominar como una sociedad fluida<sup>55</sup>.

En cualquier caso, al margen de que se trate de uno de los indicadores de la vitalidad de una sociedad, lo cierto es que se suele estudiar en un único sentido, el del ascenso y el conflicto protagonizado por nuevos linajes y familias para ocupar el espacio de las élites. En este movimiento continuo, en el que Gipuzkoa es un laboratorio espléndido desde el siglo XV al XIX, se ignora el sentido inverso. El espacio social no es elástico hasta el infinito, y para que personajes como Juan de Alzaga ocupen tanto sitio, y consigan, además, satisfacer su ambición, casando a sus hijas con cabezas de linaje de pariente mayor (Zarauz y Arriarán), otras familias han de desocuparlo, para lo que, habitualmente, se actúa de manera desenvuelta.

Doña Osana de Vicuña y Lazcano-Loyola es una protagonista inmejorable, como evidencia el paisaje genealógico que han presentado las tablas precedentes.

---

(54) Ref. la colección de ensayos en BELLAVITIS, 2009 y en ROTBERG, 2000.

(55) Ref. FLAMEIN, 2018. El estudio aborda una época posterior, pero tanto el modelo metodológico como la introducción proponen útiles elementos de reflexión.

La consideración social de su familia es suficiente como para ser escogida en 1478 para ser madrina de bautismo del futuro mayorazgo del solar de Loyola, Martín García. Sus matrimonios consecutivos, la precariedad demográfica, las viudedades y las dificultades económicas son la parábola de su posterior declive, lento pero inexorable. En el que el capital familiar pasivo, tanto el recibido al nacer (formado sobre todo por valores intangibles ligados al estatus familiar) como el heredado luego de sus padres, es gestionado de manera que resulta insuficiente para mantener ese estatus, mejorarlo o evitar el desclasamiento<sup>56</sup>.

En su casa de Erquicia, es muy probable que Osana transmitiera a su nieta Catalina relatos y memorias familiares de otro tiempo, vistosos y brillantes. Y Catalina los relataría a sus hijos, de manera que su recuerdo perviviría hasta inicios del siglo XVII.

El 13 de septiembre de 1575 moría en Berlanga doña Lorenza de Oñaz, señora de Loyola, acompañando de vuelta de su Embajada en Portugal a su marido, don Juan de Borja (1533-1606), erudito y diplomático brillante, hijo del Duque de Gandía (futuro san Francisco de Borja), y futuro Conde de Mayalde y Ficalho (1596).

Doña Lorenza es nieta del ahijado y sobrino segundo de doña Osana, y es probable que los Erquicia visitaran en alguna ocasión a sus parientes Loyola, aunque me parece poco probable que los Loyola devolvieran la visita...

## **6. Operación genealógica horizontal y onomástica familiar**

Me he referido al principio de este trabajo a la alternativa entre desarrollar nuestra operación genealógica en modo vertical o proponer su lectura en modo horizontal.

Los procesos por legítimas y sucesión involucran a toda la descendencia de una familia o del antepasado cuya sucesión se reclama. Sugieren un paisaje genealógico horizontal, en el que figuran hijas, nietas... Lo hemos ido viendo a lo largo de esta investigación.

Una de las virtudes de este esquema de parentesco es que permite visualizar elementos diferentes del paisaje genealógico familiar. En el bajo medievo

---

(56) Ref. CROQ, 2009.

y la primera modernidad, en el que la metodología, como he señalado más arriba, es casi arqueológica, resaltan algunos datos que en generaciones posteriores van perdiendo valor, hasta convertirse en casi irrelevantes. Es el caso de los usos onomásticos. Me he ocupado de ellos en diferentes ocasiones, y recientemente en el entorno de los Loyola<sup>57</sup>.

La onomástica propicia una suerte de investigación circular, ofrece pistas y sugiere recorridos. La representación en forma de tabla es un elocuente reflejo de los usos y las normas que los rigen: normas hereditarias, por un lado, y normas clasificatorias, por otro. El stock de nombres y patronímicos es limitado y marca ámbitos y jerarquías, que gestionan muy cuidadosamente los padres de los recién nacidos. Los nombres organizan, incluyen y excluyen. Forman parte del patrimonio simbólico de cada familia. Circulan de la misma manera que el patrimonio material y, al transmitirse, contribuyen a cohesionar el grupo<sup>58</sup>. Como contribuyen eficazmente a visualizar la construcción horizontal del linaje.

El esquema es conocido: los recién nacidos repiten el nombre + patronímico de abuelo/as o bisabuelo/as. Así, por ejemplo, sucede con el orden de nacimiento de los hijos e hijas de la casa de Ysurola, que proporciona en 1488 su padre. La secuencia sigue de manera precisa la sucesión de los nombres de los abuelos y las abuelas por los hijos mayores. Y, en su caso, de bisabuelos/as o tío/a carnales para los menores.

El parentesco loyoleo, que es con lo que iniciaba este trabajo, gobierna y pilota, entre otros, los nombres de Beltrán y Beraiza, que no es otra cosa que el uso en euskera y en registro coloquial, del exclusivo María Vélez, uno de los más genuinos marcadores de la elite social guipuzcoana del bajo medioevo y la primera modernidad. El testamento de doña María Velez de Vicuña se conservaba por la familia como "*testamento de Maria Verays de Bicuña*"<sup>59</sup>. Tanto Vélez como Beltrán son nombres que, en el bajo medioevo, sugieren un origen en los Guevara y son por ello administrados

---

(57) Ref. AGUINAGALDE (1991). He vuelto sobre el tema en AGUINAGALDE (2008), confirmando las hipótesis precedentes, y en el caso de la abuela de san Ignacio, doña Gracia Sánchez de Lástur, en AGUINAGALDE (2013).

(58) BIDEAU, 1984, p. 33 y ss.

(59) Como atestiguan las innumerables referencias en el proceso de los Vicuña. Ref. Fuentes.

con mucho cuidado, no en vano la de Guevara es una ascendencia casi mitológica<sup>60</sup>.

*Vélez* aparece de manera inopinada en la genealogía de los Loyola con una doña María Vélez de Loyola, nacida hacia 1420/30, hija de Beltrán Ibáñez y doña Ochanda Martínez de Lete. No tenemos datos para afirmar nada concreto, pero esta nueva onomástica de los Oñaz tiene algo de misterioso. A partir de mediados del XV se integra en el stock de nombres del linaje y se transmite a su descendencia. Así se refleja en el cuadro adjunto, que no puede ser más elocuente. Siglo y medio después de su primera aparición, quizás las Beraïça habían olvidado el origen y el sentido de nombre tan singular, pero es probable que conservaran siquiera un vago recuerdo de la distinción y el parentesco que procuraba.

Desde el bajo medievo se acentúa en toda Europa una evolución de los usos onomásticos en una doble dirección: el empobrecimiento del rico y variado stock de nombres propio del medievo y su homogeneización a través del bautismo y la generalización de los registros escritos por parte de la Iglesia.

De resultas de ello, Ochoa, Ochanda, Milia, Fortún, por supuesto Beraïça, irán desapareciendo. Como desaparecerá el uso de patronímicos familiares, como Vélez u Ortiz<sup>61</sup>.

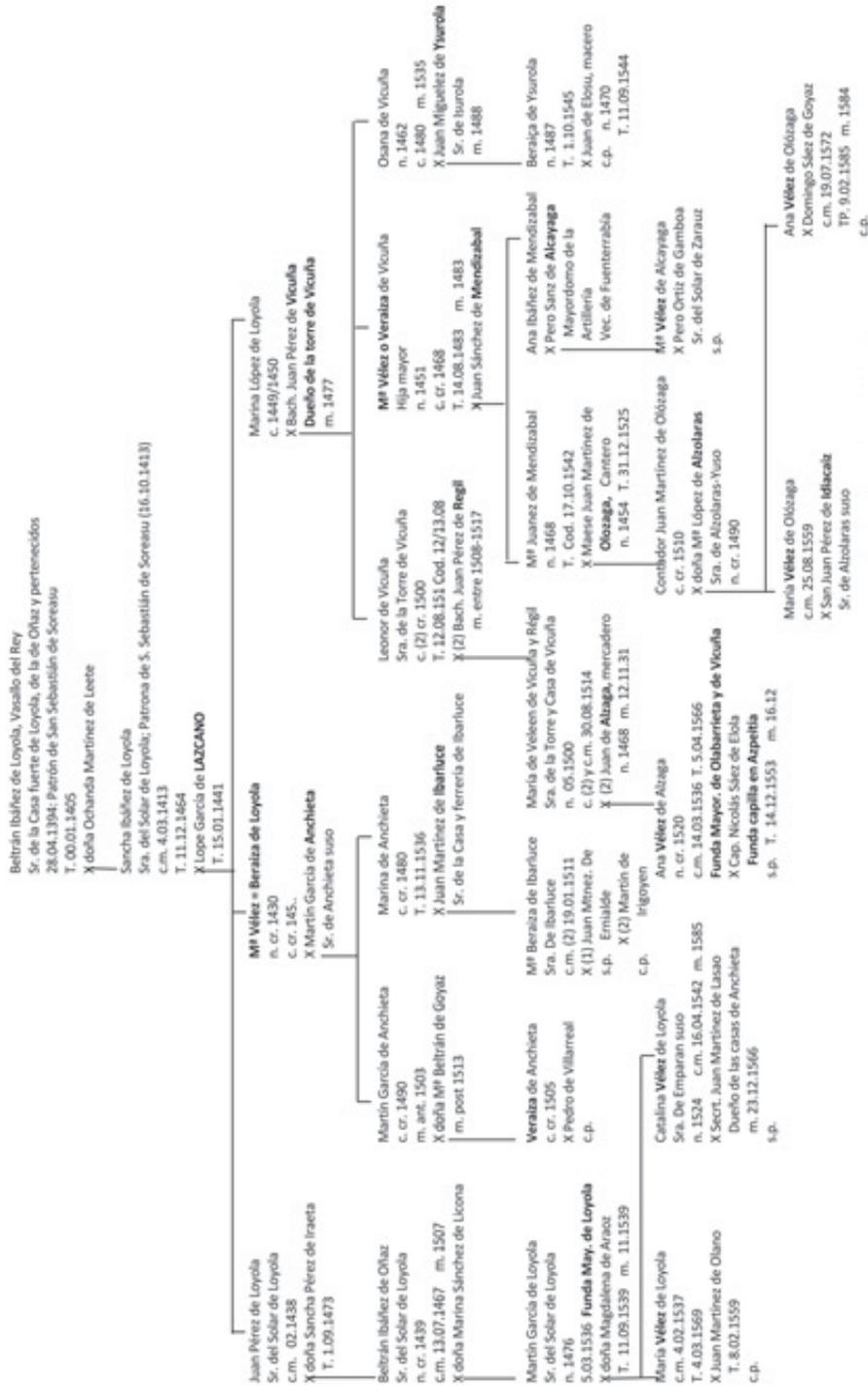
Precisamente por ello, y como un signo —uno más— de distinción social, muchas viejas familias, conscientes del capital social del uso onomástico, y del imperativo de transmitir tanto el patrimonio real como el patrimonio simbólico, se preocuparán en conservarlos. Expresan y recuerdan con ello su antiguo origen, y subrayan el viejo aroma elitario y exclusivo que les procura. ¿Por qué empobrecer el stock onomástico familiar, cuando, además, es prestigioso? Esta fue la decisión de los señores de Alzolaras, *Vélez* de Idiáquez hasta 1750.

---

(60) He estudiado recientemente el caso de los Guevara, su onomástica y sus usos heráldicos, que resultan muy relevantes para el medievo guipuzcoano y vasco en general. AGUINAGALDE, 2020. Me remito a él, además, para la bibliografía pertinente.

(61) El proceso es escalonado, y hay zonas, como es el caso del territorio alavés, que retrasarán su desaparición convirtiendo el patronímico en parte del apellido, que pasa a ser compuesto, como es sabido. Y en este caso sí se perpetuará el “Vélez de Guevara”, por ejemplo.

# MARIA VELEZ o VERAICA



## Fuentes y bibliografía

### *Archivos principales*

Archivo de la Casa de Loyola (Santuario de Loyola, Azpeitia).

Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa (AHPG-GPAH). Protocolos de Azpeitia y de Régil.

Archivo de la Marquesa de San Millán (AMSMillán). (Archivo Municipal de Donostia-San Sebastián)

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV). Pleitos Civiles.

Particularmente dos procesos:

- (1) 1518-1525. Bartolome de Oyarzabal contra Juan de Alzaga, mercader, vecino de Azpeitia, sobre entrega de 2/3 de la casa de Esurola y sus pertenecidos, de Juan Ibañez de Esurola y su mujer Navarra de Çuridi, abuelos del demandante. Escribanía de Zarandona y Balboa, Fenecidos, 342-01 y 342-2.
- (2) 1519-1525. Maria Juana Pérez de Mendizabal, vecina de Azpeitia y Ana Pérez de Mendizabal, vecina de Fuenterrabía, contra María de Vicuña, vecina de Azpeitia, sobre la herencia de Juan Pérez de Vicuña y Marina López de Loyola. Escribanía de Masas, Fenecidos, 355-01

### *Bibliografía*

- AGUINAGALDE, F. B. (1981). “Notas de historia de Régil. La familia Erquicia”, en *Boletín de la R. Sociedad Bascongada de Amigos del País*, vol. 37, 1981, pp. 513-556.
- (1991). “La importancia de llamarse Inglesa. Alternativas para la reconstrucción de familias con fuentes no sistemáticas”, en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 25 (1991), pp. 91-130. <https://www.academia.edu/23441720>
- (2000). “Garibay como genealogista. Tablas genealógicas”, en ACHON, J. A. (edit), *Las ‘Memorias de Esteban de Garibay y Zamalloa*, Mondragón, 2000, pp. 67-121.
- (2008). “La importancia de llamarse Inglesa” revisitada. Gracia Sánchez de Lastur, abuela materna de Iñigo de Loyola *Boletín de la R. Sociedad Bascongada de Amigos del País*, vol. 64, 2008, pp. 609-639. <https://www.academia.edu/23441720>
- (2013). “Churruca de Soraluze y Churruca de Motrico. Ensayo de arqueología genealógica e historia social”, *Boletín de la R. Sociedad Bascongada de Amigos del País*, vol. 69, 2013, pp. 165-199. <https://www.academia.edu/11338626>

- (2014). “Los Anchieta, en Anchieta, de fines del siglo XIV a fines del siglo XV. Ensayo de genealogía e historia social”, en *Anchietea*, vol. 2, pp. 61-114, Santa Cruz de Tenerife, 2014.  
<https://www.academia.edu/11334751>
- (2015). “Notas sobre la familia y juventud del obispo Juan de Alzolaras (1513-1574)”, en MILLÁN HERNÁNDEZ, Carlos, *El capellán menor del rey. Fray Juan de Alzolaras, obispo de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 2015 <https://www.academia.edu/19375494>.
- (2019). La Getaria de Juan Sebastián de Elcano. Una encuesta genealógica y de cartografía social (1430-1530)”, en *Primus circumdedisti me. Claves de la primera globalización*, Valladolid, 2019. Ministerio de Defensa, Madrid, 2019, pp. 125-147. <https://www.academia.edu/39881661>
- (2020). “Guevara, 1080-1500. Heráldica, prosopografía y onomástica. “Por quoy non don Ladron”, en *Armas e Trofeus*, Lisboa, Tomo 22, 2020, pp. 275-338.  
<https://www.academia.edu/49321751>
- BELLAVITIS, A. - CROQ, L. - MARTINAT (2009). M. *Mobilité et transmission dans les sociétés de l'Europe moderne*, Rennes, PUR, 2009.
- BOURIN, M, MARTIN, J-M., MENANT, F. (1996). *L'anthroponymie, document de l'histoire sociale des mondes méditerranéens médiévaux*, École française de Rome, vol. 226, 1996.
- BURGUIERE, A. “Prénoms et parenté”, en DUPÂQUIER, 1984, pp. 29-35.
- BUTAUD, G. - PIETRI, V. (2006). *Les enjeux de la généalogie (XIIe-XVIIe siècle). Pouvoir et identité*, Autrement, collection “Mémoires”, n.º 125; Paris, 2006.
- CROQ, Laurence (2009). “Les frontières invisibles: groupes sociaux, transmission et mobilité sociale dans la France moderne”, en BELLAVITIS, A. - CROQ, L. - MARTINAT (2009), M., pp. 25-47.
- DALMASES, Cândido (1978). *Fontes documentales de S. Ignatio de Loyola: Documenta de S. Ignatii familia et patria, iuventute, primis sociis. onumenta historica Societatis Iesu*, vol. 115. Romae: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1977.
- (1978). “Genealogía de la familia Oñaz-Loyola de los siglos XII al XVII”, *Manresa*, vol. 50, 1978.
- (1981). “Los testamentos de tres parientas de San Ignacio”, *Manresa*, vol. 53, 1981, pp. 55-72 y 211-226.
- DUPÂQUIER, J. - BIDEAU, A. - DUCREUX, M.<sup>a</sup> E. (edit.) (1984). *Le prénom. Mode et histoire. Les entreteniens de Malher, 1980*, EHESS, Paris, 1984.
- FLAMEIN, Richard. *La société fluide. Une histoire des mobilités sociales (XVIIe-XIXe siècle)*, Rennes, PUR, 2018

- HENAO, Gabriel (1894). *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente a descubrir las de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, provincias contenidas en ella, y a honor y gloria de S. Ignacio de Loyola cántabro por padre y madre, y nacimiento en la una, y por orígenes maternos en las otras dos, patriarca y fundador de la Compañía de Jesús*, Tolosa, Imprenta, Librería y Encuadernación de E. López, 7 volúmenes, 1894-1895.
- JETTOT, S - LEZOWSKI, M, (dir.) (2016). *L'entreprise généalogique. Pratiques sociales et imaginaires en Europe (XV<sup>e</sup>-Xxe siècle) - The genealogical enterprise. Social practices and collective imagination in Europe (15th-20th century)*, Bruxelles, 2016.
- MARTÍNEZ ASENSIO, Francisco Jesús, (2010). “Genealogía Vandelvira y Régil y otros asuntos relacionados con las capillas de la parroquial de la Asunción de Villacarrillo, en *Trastámara*, n.º 6, julio-diciembre 2010, pp. 23-41.
- MONUMENTA IGNATIANA *ex Autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series quarta. Scripta de Sancto Ignatio de Loyola Societatis Jesu fundatore. Tomus secundus*, Madrid, 1918.
- ORELLA UNZUE, José Luis (1983). *Cartulario Real de Enrique IV a la provincia de Guipúzcoa (1454-1474)*, en *Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, n.º 2, 1983.
- ROTBURG, R. I. (edit) (2000). *Social Mobility and Modernization: A Journal of Interdisciplinary History Reader*, MIT Press, Cambridge, 2000.
- ROUCHON, O. (2014), (dir.). *L'opération généalogique. Cultures et pratiques européennes, XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*. Presses Universitaires de Rennes, 2014.
- ZERUBAVEL, E. (2012). *Ancestors & relatives. Genealogy, Identity, & Community*, Oxford University Press, 2012.